



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 74 De Martes, 25 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120200017500	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Carlos Andres Jimenez Palencia	Doris Liney Sotelo Sarmiento, Sebastian Cantero Cantero	24/08/2020	Auto Concede - 1. Autorizar Retiro De La Demanda. 2. Devolver Demanda Con Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose.
13001311000120200019300	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Ricardo Cedeño Correa	Sandra Maria Caro Alvarino	24/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - 1. Inadmitir Demanda. 2. Conceder El Término De 5 Días Al Demandante, Para Que Subsane, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 25 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

2bd26f92-5888-417c-9bcc-9775ef5ed151



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 74 De Martes, 25 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120200019500	Procesos Verbales Sumarios	Mileidys Esther Revolledo Arrieta	Enson Guillermo Torreglosa Castro	24/08/2020	Auto Admite / Auto Avoca - 1. Admitir Demanda. 2. Notificar Al Demandado Y A La Defensora De Familia. 3. Fijar Alimentos Provisionales A Cargo Del Demandado, Por El Equivalente Al 25 Por Ciento Del Smlmv. Oficiar. 4. Impedir Salida Del País Del Demandado E Informar A Las Centrales De Riesgo.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 25 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

2bd26f92-5888-417c-9bcc-9775ef5ed151



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 74 De Martes, 25 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120200018700	Tutela	Daniel Francisco Vargas Moreno	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	24/08/2020	Sentencia - 1. Denegar Solicitud De Tutela. 2. Compulsar Copia A La Sala Disciplinaria Del Consejo Seccionar De La Judicatura. 3. Notificar Por El Medio Más Expedido A Las Partes. 4. En Caso De Que El Fallo No Sea Impugnado, Remitir Expediente A La Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 25 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

2bd26f92-5888-417c-9bcc-9775ef5ed151